

La evaluación y acreditación de la educación superior en México: un largo camino aún por recorrer

Julio Rubio Oca*

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, México.

* División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

Correo electrónico: jrubio@correo.cua.uam.mx

Resumen

En este artículo se presenta un estado del arte del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la educación superior en México, el proceso de construcción del mismo y un conjunto de recomendaciones de política educativa para coadyuvar a su consolidación.

Palabras clave:

Evaluación
Acreditación

Abstract

This article describes the current status and construction process of the Mexican national post-secondary evaluation and accreditation system, and gives recommendations for educational policies which would help strengthen it.

Keywords:

Evaluation
Accreditation

Introducción

En el transcurso de las últimas cinco décadas y media, la educación superior en México ha crecido de manera vertiginosa. De atender 29,892 estudiantes en 39 instituciones de educación superior a principios de 1950, hoy más de 2,700,000 estudiantes realizan sus estudios en aproximadamente 2,000 instituciones públicas y particulares distribuidas a lo largo y ancho del territorio nacional.

Estos datos revelan que el sistema de educación superior creció más de ochenta veces mientras que la población lo hizo por un factor de cuatro en el periodo de referencia, y dan cuenta del impacto de las políticas nacionales y estatales de ampliación y diversificación de la oferta educativa, y el gran esfuerzo que la sociedad y los gobiernos han desplegado para lograr que un mayor número de jóvenes mexicanos pueda tener acceso a la educación superior.

La notable expansión del sistema de educación superior y el crecimiento vertiginoso de su matrícula no han logrado, sin embargo, beneficiar igualmente a los estudiantes provenientes de los diferentes estratos sociales ya que no se le puede asegurar a todos la realización de sus estudios en programas educativos reconocidos por su buena calidad. Por ello, el logro de la equidad de la educación superior sigue siendo el mayor reto a atender, lo que demanda fortalecer, en los próximos años, las acciones hasta ahora emprendidas.

Reconociendo que la equidad educativa significa ofrecer igualdad de oportunidades educativas de *buena calidad para todos*, la evaluación y la acreditación de la educación superior adquieren una importancia estratégica en el logro de tal objetivo, al permitir detectar desigualdades de calidad en los programas educativos, a la vez de propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los mismos.

Es por eso que desde hace dos décadas, la política orientada a fomentar

la mejora de los insumos, procesos y resultados de la educación superior, ha ocupado un lugar destacado y de alta prioridad en el marco de las políticas educativas nacionales y estatales.

La adopción de sistemas de evaluación y acreditación de la educación superior en la mayoría de los países en el mundo, forma parte actualmente de la agenda de gobiernos, usuarios de sus servicios, organizaciones académicas, asociaciones de instituciones, de profesionales y empleadores. Existe un acuerdo cada vez mayor en el sentido de que la evaluación y la acreditación son procesos que a escala mundial están coadyuvando de manera efectiva al mejoramiento de los sistemas nacionales de educación superior para que éstos puedan responder con mayor oportunidad y niveles crecientes de calidad a las demandas del desarrollo social y económico de las naciones, en un contexto complejo influenciado por los procesos de globalización, el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento, la evolución de los mercados laborales y de las ocupaciones, y la emergencia de nuevos campos del conocimiento, entre otros factores. Por otro lado, la acreditación identificada cada vez más por las instituciones, como uno de los medios más adecuados para lograr reconocimiento social y prestigio.

La evaluación y acreditación de la educación superior en México se realiza actualmente por un amplio conjunto de organismos e instancias especializados. Este conjunto ha construido, a la fecha, un vasto sistema de marcos de referencia, criterios, indicadores, estándares, instrumentos de medición y estrategias de promoción que tienen como objetivo fundamental contribuir a la mejora continua y al aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior, y con ello al logro de la equidad educativa.

Este conjunto de organismos e instancias especializadas cubre los ámbitos de evaluación de alumnos

(Instituciones de Educación Superior —IES—, Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior —CENEVAL—, egresados (IES, CENEVAL), personal académico (IES, Sistema Nacional de Investigadores —SNI—, programas educativos de los niveles de técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura (IES, Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior —CIEES—, organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior —COPAES—, programas educativos de posgrado (IES, CIEES, Padrón Nacional de posgrado SEP-CONACYT), e instituciones (IES, Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior —FIMPES—.

Los objetivos de este artículo son: presentar un estado del arte sobre la evaluación y acreditación de la educación superior en México, centrando la atención en la correspondiente a los programas educativos de los niveles de técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura que ofrecen las instituciones de educación superior; el proceso de construcción del sistema de evaluación y acreditación; y proponer algunas líneas de acción, en el marco de las políticas vigentes, para coadyuvar a su consolidación.

El proceso de construcción del sistema de evaluación y acreditación

Los primeros ejercicios en materia de evaluación de la educación superior en México, se realizaron en la década de 1970 y fueron impulsados por diversas políticas y programas del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como por iniciativas de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Los ejercicios se realizaron, en general, de manera aislada por algunas instituciones para

elaborar diagnósticos, pronósticos de demanda y crecimiento, y programas específicos de desarrollo institucional.

No fue, sin embargo, hasta la formulación e implementación del Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 del Gobierno Federal cuando la evaluación empezó a institucionalizarse para dar respuesta a la creciente demanda social por una mejor educación que coadyuvara de manera efectiva al desarrollo social y económico del país. Una de las líneas prioritarias de acción de este programa, lo constituyó la evaluación permanente interna y externa de las instituciones con el fin de propiciar la mejora de la calidad de los programas educativos y servicios que éstas ofrecen, y como meta al establecimiento de un Sistema Nacional de Evaluación. Para ello se estableció la creación de una instancia que concibiera y articulara un proceso nacional de evaluación de la educación superior; instancia que fue creada por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) con el nombre de Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA).

a) La Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA)

La CONAEVA fue instalada formalmente el 23 de noviembre de 1989 y quedó integrada por ocho miembros: cuatro representantes del Gobierno Federal y cuatro miembros del Consejo Nacional de la ANUIES. Esta comisión estableció, en atención a su mandato, la estrategia nacional para la creación y operación del Sistema Nacional de Evaluación. Se establecieron tres líneas generales de acción que se desarrollaron de manera paralela y simultánea: la evaluación que realizarían las propias instituciones (autoevaluación), la evaluación del sistema y de los diversos subsistemas que lo conformaban por especialistas nacionales y extranjeros, y la evaluación interinstitucional externa de programas educativos y funciones institucionales, mediante un esquema de evaluación de pares académicos calificados de la comunidad académica nacional.

El sistema global de evaluación concebido por la CONAEVA consideró la creación de unidades de evaluación en cada una de las instituciones de educación superior, de organismos de evaluación diagnóstica, de evaluación de los aprendizajes adquiridos por los estudiantes, y de agencias acreditadoras de los programas educativos. La evaluación fue considerada como un proceso permanente, continuo, integral y participativo que permitiría mejorar, de manera gradual, la calidad académica; debía ser parte integral de los procesos de planeación de las tareas académicas y de apoyo; y un medio y no un fin en sí mismo, que adquiriría sentido en la medida en que apoyara el desarrollo de la educación superior. Como resultado debería proporcionar juicios de valor que sustentaría la consecuente toma de decisiones.

Para impulsar la conformación y llevar a cabo la operación del Sistema Nacional de Evaluación, se conformó una

comisión de evaluación en cada una de las casas de estudio, la cual tuvo como mandato promover y coordinar los procesos de evaluación en las diferentes dependencias académicas de la institución; y tres coordinaciones operativas, la del subsistema universitario, la del subsistema tecnológico y la del sistema de educación superior. La articulación entre las tres coordinaciones estuvo a cargo del Secretario Técnico de la CONAEVA.

Para fomentar y orientar los procesos de evaluación, la CONAEVA estableció un marco de referencia y un conjunto de criterios y categorías de análisis, procedimientos de evaluación e indicadores en nueve ámbitos:

- Docencia en licenciatura y posgrado (5 categorías; 9 criterios).
- Investigación (5 categorías; 7 criterios).
- Difusión y extensión (5 categorías; 6 criterios).
- Normatividad y gobierno (3 categorías; 3 criterios).
- Organización (5 categorías; 5 criterios).
- Planeación y evaluación (3 categorías; 5 criterios).
- Financiamiento (4 categorías; 4 criterios).
- Relación Educación Superior-Sociedad (2 categorías; 2 criterios).
- Política educativa (4 categorías; 4 criterios).

A partir de 1990, y a instancia de la primera línea de acción de la CONAEVA, la mayoría de las instituciones públicas de educación superior emprendieron un proceso de evaluación institucional que implicó una tarea compleja y la concentración de múltiples recursos con el fin de aportar elementos que permitieran identificar el estado de desarrollo institucional y de los programas y servicios que ofrecían a la sociedad, y la formulación de proyectos de mejoramiento, que por su pertinencia y calidad en la atención de las problemáticas identificadas, pudieran ser financiados por la SEP.

El proceso de evaluación realizado por las instituciones se caracterizó, en general, por la participación escasa de la comunidad académica y por un énfasis en el acopio de información sin que ésta fuera analizada críticamente para sustentar los procesos de mejoramiento institucional, lo que condicionó y debilitó considerablemente la posibilidad de formular e implementar proyectos sólidos y pertinentes de mejoramiento institucional. El resultado fue un débil impacto en la mejora real de los insumos, procesos y resultados educativos, y por lo tanto, en la calidad de los programas académicos que ofrecían las instituciones.

A partir de 1993, el nivel de liderazgo y conducción de la CONAEVA en el desarrollo del sistema de evaluación decayó considerablemente, y para 1996 había prácticamente dejado de operar. Los procesos de autoevaluación, en el marco de la evaluación externa, fueron impulsados a partir de entonces, básicamente por los CIEES.

Una debilidad manifiesta en la estrategia de la CONAEVA fue la ausencia de elementos motivacionales para involucrar

a las instituciones particulares, las cuales se mantuvieron al margen del proceso.

Para impulsar la segunda línea de acción, la CONAEVA conformó grupos de expertos, los cuales llevaron a cabo sendos estudios sobre los subsistemas universitario y tecnológico y cuyos resultados sirvieron después para fortalecer las políticas públicas orientadas a la mejora continua de la calidad de los subsistemas y del sistema en general.

b) Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)

En el marco de la tercera línea de acción de la CONAEVA, la CONPES creó en 1991 los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) como un organismo no gubernamental al que se le asignó la evaluación diagnóstica de programas educativos y funciones institucionales, la acreditación de los programas y unidades académicas que satisficieran los criterios establecidos por los propios Comités, la dictaminación de proyectos y la asesoría a las instituciones de educación superior.

Desde su creación y a lo largo de 16 años, los CIEES, conformados por 9 Comités (Ciencias naturales y exactas; Ingeniería y tecnología; Ciencias agropecuarias; Ciencias de la salud; Arquitectura, diseño y urbanismo; Arte, educación y humanidades; Ciencias sociales y administrativas, Difusión de la cultura; y Administración y gestión institucional), han concentrado su actividad básicamente en la evaluación diagnóstica de los programas educativos de los niveles de técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura y posgrado, y de funciones institucionales, mediante metodologías y marcos de evaluación que comprenden un amplio repertorio de categorías y componentes, en cuya definición se han tomado en cuenta criterios y estándares internacionales.

En el periodo 1991-agosto de 2007, los CIEES han evaluado 3,131 programas educativos (1,288 en el periodo 1991-2000 y 1,843 en 2001-agosto 2007). Su actividad hasta 2003, se desarrolló preponderantemente en la evaluación de los programas educativos, de la gestión y extensión de las universidades públicas. A partir de 2004, los Comités ampliaron su ámbito de acción a las universidades tecnológicas, institutos tecnológicos y a algunas instituciones particulares como resultado de las políticas públicas impulsadas por la SEP en el marco del Programa Nacional de Educación 2001-2006.

El hecho de que los CIEES hayan evaluado más programas en los últimos casi siete años, en comparación con los que evaluaron en la década anterior, es evidencia de la importancia que las instituciones de educación superior le están actualmente otorgando a estos procesos para mejorar su funcionamiento y para la rendición de cuentas a la sociedad.

A petición de la SEP, los CIEES conformaron en 2001 un padrón de programas en el que ubicaron en tres niveles al total

de los programas educativos que a esa fecha habían evaluado; 473 en el nivel 1 (con posibilidades de lograr la acreditación), 578 en el nivel 2 (con posibilidades de lograr la acreditación en el mediano plazo) y 237 en el nivel 3 (con posibilidad de lograr la acreditación en el largo plazo). La estructura de este padrón se ha modificado significativamente desde 2001 como resultado de los procesos de mejora continua y aseguramiento de la calidad que fueron impulsados en los últimos seis años en las instituciones públicas, mediante la formulación y actualización periódica de sus Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (PIFI).

En efecto, tal y como se puede observar en el Cuadro 1, el número de programas educativos clasificados en el nivel 1 del Padrón de los CIEES se ha incrementado continuamente desde 2001 hasta alcanzar la cifra de 1,801, en agosto de 2007. Por otra parte, es interesante observar la evolución de los programas con posibilidades de lograr la acreditación en el mediano y largo plazos (niveles 2 y 3). Su número se aumentó en el periodo 2001-2004 debido al incremento en los procesos de evaluación externa que permitieron reconocer su estado de desarrollo y funcionamiento. A partir de 2004, el número de estos programas muestra una tendencia a disminuir por su tránsito a niveles superiores de desarrollo y consolidación, como resultado de la atención que las universidades han dado a las recomendaciones que formularon los CIEES, en los procesos de planeación que han propiciado la formulación y actualización periódica de sus PIFI.

Cuadro 1.

Evolución del padrón de programas evaluados por los CIEES

<i>Nivel de Consolidación</i>	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Nivel 1	473	587	800	989	1,213	1,677	1,801
Nivel 2	578	798	1,052	1,126	1,092	909	944
Nivel 3	237	481	522	520	504	410	395
Total	1,288	1,866	2,374	2,635	2,809	2,996	3,131

Fuente: CIEES, agosto, 2007.

c) El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES)

El propósito de dar continuidad a los procesos de evaluación fue adoptado como parte de las políticas del Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, en el cual se propuso, como una de las líneas de acción, el inicio de los trabajos para la conformación del Padrón Nacional de Licenciaturas de Alta Calidad, procurando asociar estímulos para los alumnos y profesores en ellos participantes.

En el marco de este Programa se fortaleció la actividad de los CIEES, del Centro Nacional de Evaluación para la Edu-

cación Superior (CENEVAL) creado por la CONPES en 1994 con el propósito de diseñar y aplicar exámenes estandarizados para evaluar aprendizajes, y se impulsó la creación de los primeros organismos acreditadores no gubernamentales de programas educativos.

Con el propósito de regular los procesos de acreditación de programas de los niveles de técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura, la CONPES creó a finales del año 2000, el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). El órgano de gobierno de este Consejo está integrado por representantes de la SEP, la ANUIES, la FIMPES, de la Academia Mexicana de Ciencias, de la Academia de Ingeniería, de la Academia Nacional de Medicina, y de los Colegios de Médicos Veterinarios Zootecnistas, Ingenieros Civiles, de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados y del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Con la creación de este organismo se inició la construcción del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

El COPAES es una instancia capacitada y reconocida por la SEP para conferir reconocimiento formal por un lapso de cinco años, renovable por periodos iguales, a favor de organizaciones cuyo fin sea acreditar (acto de reconocimiento de la buena calidad) programas educativos de los niveles de técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura que se ofrezcan tanto en instituciones públicas como particulares, previa valoración de su capacidad organizativa, técnica, operativa, de la gestión de sus procedimientos, de su imparcialidad y de sus marcos de evaluación para la acreditación de los programas. Dicha evaluación se basa en los Lineamientos y Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos del Nivel Superior establecidos por el propio Consejo. En este Marco General se establecen, en particular, los ámbitos que todo organismo deberá

considerar en los procesos de acreditación: personal académico, currículo, métodos e instrumentos para evaluar el aprendizaje de los estudiantes, servicios institucionales de apoyo a los procesos educativos, infraestructura y equipamiento de apoyo a la impartición de los programas educativos, líneas y actividades de investigación, vinculación, normativa institucional que regule la operación del programa, conducción académica administrativa, proceso de planeación y evaluación institucional, gestión administrativa, y financiamiento, así como criterios, indicadores y estándares de evaluación asociados a cada uno de ellos.

El COPAES, además de regular los procesos de acreditación y dar certeza de la capacidad técnica y operativa de los organismos especializados dedicados a la acreditación de programas educativos de los niveles mencionados con anterioridad, tiene como objetivos: promover la superación constante de los umbrales de calidad de los programas de educación superior, mediante el desarrollo de procesos de acreditación eficaces y confiables; coadyuvar con las autoridades educativas en su propósito de elevar y asegurar la calidad de la educación superior; propiciar un mejor conocimiento del tipo educativo mediante la difusión de los casos positivos de acreditación; orientar a la sociedad sobre la calidad de los programas educativos; dar seguimiento a los organismos que logren el reconocimiento del Consejo, e intervenir como mediador de buena fe en controversias entre los organismos y las instituciones.

El Programa Nacional de Educación 2001-2006 (PRONAE) reconoció que la evaluación externa y la acreditación de la educación superior son medios fundamentales para fomentar la mejora y el aseguramiento de su calidad, y promover la equidad al permitir detectar desigualdades de calidad en los programas educativos, así como en los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Por tal

razón, el Gobierno Federal desarrolló, en el periodo 2001-2006, en el marco del PRONAE y en coordinación con los gobiernos estatales y las instituciones de educación superior, las siguientes líneas de acción:

- Fomentar que las instituciones de educación superior fortalezcan sus esquemas y procesos de planeación y autoevaluación.
- Impulsar la evaluación diagnóstica de los programas educativos y de las funciones de gestión y extensión por parte de los CIEES.
- Promover la evaluación externa de los estudiantes al ingreso y al egreso con fines de diagnóstico del sistema, de las instituciones y de los programas, mediante la aplicación de exámenes estandarizados.
- Asignar recursos extraordinarios a las instituciones públicas para mejorar la calidad de sus programas educativos en el marco de la formulación y actualización periódica de sus PIFI y con ello lograr la acreditación, o bien para asegurar la calidad de los mismos.
- Fomentar la conformación de organismos especializados de carácter no gubernamental para la acreditación de programas educativos y su reconocimiento formal por parte del COPAES.
- Promover el reconocimiento internacional del esquema de acreditación de programas educativos, en el marco de los convenios internacionales en los que México participa.

Desde 2001 a la fecha, el COPAES ha reconocido a 23 organismos acreditadores no gubernamentales que han satisfecho los requisitos establecidos por el Consejo (Cuadro 2). Estos organismos han acreditado a agosto de 2007, 1,322 programas educativos de los niveles de técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura (950 de instituciones públicas y 372 de particulares). El Cuadro 3 presenta el número de programas acreditados por cada organismo especializado. La acreditación tiene una vigencia de cinco años y puede renovarse si el

programa educativo sigue satisfaciendo los estándares de calidad establecidos por el organismo respectivo.

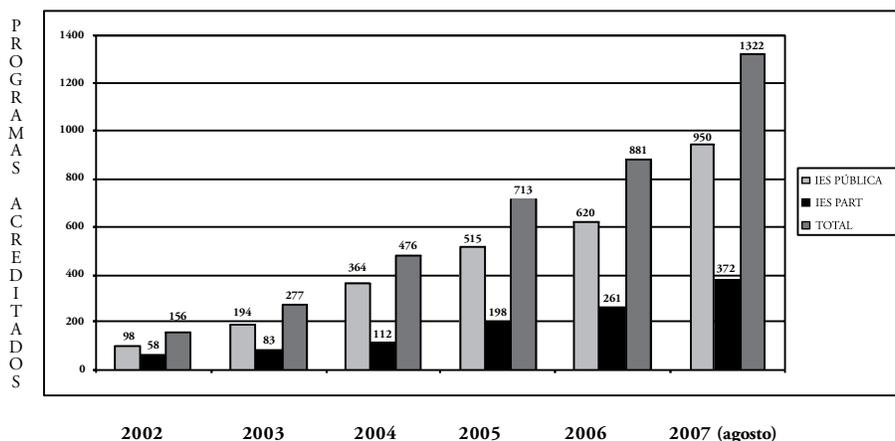
El reconocimiento que otorga el COPAES a un organismo especializado asegura que su marco para la acreditación de programas educativos sea consistente con el establecido por el propio Consejo, el cual está a su vez íntimamente relacionado con los esquemas de evaluación de los CIEES, con el propósito de propiciar la construcción de un sistema coherente de evaluación y acreditación. Prueba de ello, es que cuando alguno de los comités disciplinarios de los CIEES clasifican un programa de técnico superior universitario, profesional asociado o licenciatura en el nivel 1 de su padrón, éste ha logrado la acreditación en el corto plazo, si existía disponibilidad del organismo acreditador.

Actualmente se encuentran en proceso de evaluación por parte del COPAES, seis organismos que podrían llevar a cabo la acreditación de programas educativos en las áreas de Pedagogía y Educación Física, Matemáticas, Humanidades, Artes y en la enseñanza del inglés. De resultar favorablemente dictaminados por satisfacer los requisitos establecidos por el Consejo, prácticamente se habrán conformado los organismos del sistema para la acreditación de los programas de técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura que se imparten actualmente en el sistema de educación superior del país y se habrá logrado un avance significativo en la materia.

El Consejo supervisa regularmente el funcionamiento de los organismos acreditadores y emite recomendaciones para asegurar su capacidad técnica y operativa. A la fecha, el COPAES no ha sido requerido por alguna institución de educación superior para dirimir controversias con el organismo acreditador, lo que podría ser una evidencia de la confiabilidad de los procesos de evaluación externa y reconocimiento de la calidad con que se están realizando.

El Gráfico 1 muestra la evolución del número de programas de técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura que han sido acreditados por los organismos reconocidos por el COPAES, en el periodo 2001-agosto de 2007. Como puede observarse, desde 2001 el número de programas se ha ido incrementando año con año, lo que da cuenta de una mayor apertura de las instituciones públicas y particulares a la evaluación externa y la importancia que le están otorgando a la rendición de cuentas y a la búsqueda de reconocimiento social y prestigio a través de este medio.

*Gráfica 1.
Evolución del número de programas acreditados*



Fotografía: Carmen Toledo

En la actualidad, los procesos de evaluación externa y acreditación se llevan a cabo en todas las entidades federativas del país e involucran tanto a instituciones públicas como particulares. El Consejo da a conocer a través de su página electrónica y de publicaciones en medios de circulación nacional a los interesados y a la sociedad en general los programas educativos acreditados y las instituciones que los imparten. Con ello se busca cumplir con el objetivo de informar a los usuarios en particular y a la sociedad en general, de los niveles académicos de los programas educativos que ofrecen las instituciones, y hacer realidad uno de los objetivos del Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 en el sentido de conformar y difundir un Padrón Nacional de Licenciaturas de Alta Calidad que oriente la toma de decisiones de los usuarios de la educación superior.

Cuadro 2.
Organismos acreditadores reconocidos por el COPAES

<i>Año</i>	<i>Organismo</i>	<i>Siglas</i>
2002 (7)	Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A. C.	CACEI
	Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, A. C.	CONEVET
	Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A. C.	COMAEM
	Asociación Nacional de Profesionales del Mar, A. C.	ANPROMAR
	Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A. C.	COMEAA
	Consejo Mexicano de Acreditación de la Enseñanza de la Arquitectura, A. C.	COMAEA
	Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología, A. C.	CNEIP
2003 (5)	Consejo de Acreditación de la Enseñanza en la Contaduría y Administración, A. C.	CACECA
	Consejo Nacional de Educación Odontológica, A. C.	CONAEDO
	Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación.	CONAIC
	Asociación para la Acreditación y Certificación de Ciencias Sociales, A. C.	ACCECISO
	Consejo Mexicano para la Acreditación y Certificación de la Enfermería, A. C.	COMACE
2004 (3)	Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño, A. C.	COMAPROD
	Consejo Nacional de Enseñanza y del Ejercicio Profesional de las Ciencias Químicas, A. C.	CONAECQ
	Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística, A. C.	CONAET
2005	Consejo Nacional para la Acreditación de la Ciencia Económica, A. C.	CONACE
2006 (7)	Consejo Nacional para la Calidad de Programas Educativos en Neurología, A. C.	CONCAPREN
	Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Farmacéutica, A. C.	COMAEF
	Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho, A. C.	CONFEDE
	Consejo Nacional para la Acreditación de la Enseñanza en Derecho, A. C.	CONAED
	Comité para la Acreditación de la Licenciatura en Biología, A. C.	CACEB
	Consejo Mexicano para la Acreditación de la Enseñanza de la Cultura de la Actividad Física, A. C.	COMACAF
	Consejo para la Acreditación de la Comunicación, A. C.	CONAC

Como resultado del fomento de las políticas públicas de los últimos siete años cuyo objetivo ha sido la mejora y el aseguramiento de la calidad de los programas educativos y el fomento a la evaluación externa y a la acreditación como medios indispensables para la superación continua institucional, en la actualidad en 22 universidades tecnológicas, 27 universidades públicas estatales, 16 institutos tecnológicos, y en el Instituto Politécnico Nacional, al menos 75% de sus estudiantes están realizando sus estudios en programas educativos de técnico superior universitario, profesional asociado o licenciatura que han sido ya reconocidos por su buena calidad por los organismos especializados de evaluación y acreditación. Con ello se ha avanzado significativamente desde 2001 en el logro de la equidad de la educación superior. El reto, sin embargo, es lograr que todos los estudiantes puedan realizar sus estudios en programas acreditados, para lo cual es necesario dar continuidad y fortalecer las políticas e instrumentos actualmente vigentes para este propósito.

Cuadro 3.
Número de programas educativos acreditados por un organismo acreditador reconocido por el COPAES

No.	Organismos	Entidades	IES	Programas		
				Público	Particular	Total
1	CACEI	30	120	345	107	452
2	CACECA	27	95	172	132	304
3	ACCECISO	18	27	77	16	93
4	CONAIC	21	45	54	15	69
5	COMEAA	18	22	60	1	61
6	COMAEA	23	45	35	19	54
7	CNEIP	20	44	24	26	50
8	COMAEM	21	36	28	14	42
9	CONAEDO	21	29	31	5	36
10	COMACE	22	26	34	1	35
11	COMAPROD	12	22	16	15	31
12	CONAET	12	19	11	12	23
13	CONACE	13	15	13	3	16
14	CONEVET	12	12	12	0	12
15	ANPROMAR	6	6	9	0	9
16	CONFED	4	5	7	1	8
17	CONAECQ	7	7	8	0	8
18	COMAEF	7	7	8	0	8
19	CONAC	4	4	0	5	5
20	CACEB	5	5	5	0	5
21	COMACAF	1	1	1	0	1
22	CONCAPREN	0	0	0	0	0
23	CONAED	0	0	0	0	0
		Total		950	372	1,322

Algunas recomendaciones de política

La experiencia obtenida en los últimos años, en materia de evaluación y acreditación de la educación superior en México, ha permitido avanzar en el desarrollo de marcos teóricos, metodológicos y apoyos técnicos. Las instituciones públicas han realizado ejercicios de autoevaluación en periodos regulares de tiempo, se han ido fortaleciendo sus capacidades para la planeación y evaluación y en un número significativo de instituciones (por la matrícula que atienden), estas actividades forman parte de la agenda de trabajo permanente y útil para mejorar y asegurar la calidad de los procesos, prácticas y resultados educativos.

En aras de la consolidación del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación, se presentan a continuación un conjunto de recomendaciones que coadyuvarían a fortalecer las líneas de política vigentes:

- Aprovechar la masa crítica existente y las experiencias en este campo tanto nacionales como extranjeras para incorporar las mejores prácticas a los esquemas de evaluación y acreditación.

- Fortalecer las capacidades técnicas de las instancias de planeación y evaluación de las instituciones mediante la formulación prioritaria de proyectos para la capacitación de sus responsables en el marco del Programa de Desarrollo de la Gestión del PIFI de cada institución.
- Ampliar las capacidades técnicas de los CIEES y de los organismos acreditadores, asegurando su calidad, para responder con mayor oportunidad a las demandas de las instituciones de educación superior.
- Asegurar que los marcos de evaluación de los CIEES y de los organismos de acreditación continúen mostrando su consistencia, única vía para propiciar la conformación de un verdadero sistema.
- Asegurar que los organismos acreditadores cuenten con un esquema efectivo de mejora continua y aseguramiento de la calidad de sus capacidades técnicas y procedimientos de evaluación, que sea periódicamente evaluado por el COPAES mediante comités de expertos.
- Enriquecer periódicamente los marcos de evaluación y acreditación para fomentar la continua superación académica institucional. De particular importancia es que en estos marcos se incorpore la evaluación de los esquemas de gestión para el aseguramiento de la calidad de las instituciones y se fortalezcan los ámbitos de evaluación relacionados con los resultados educativos.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación entre los CIEES y los organismos acreditadores, las instituciones y los diferentes actores involucrados.
- Fortalecer la capacidad de supervisión del COPAES a los organismos acreditadores para asegurar la consistencia de sus marcos de evaluación con el Marco General del Consejo, y la confiabilidad de sus procesos de reconocimiento y fe pública de la calidad.
- Difundir más ampliamente los resultados de la evaluación y la acredita-

ción con el propósito de que la sociedad, y en particular los estudiantes, estén más y mejor informados sobre la importancia de los mismos, su rol estratégico en el logro de la equidad de la educación superior en el país, y en el reconocimiento de los programas educativos de buena calidad.

- Hacer obligatoria la evaluación externa de los programas educativos que ofrecen las instituciones públicas y particulares y la publicación de sus resultados.

Por otro lado, es necesario lograr un mayor nivel de involucramiento de las instituciones particulares en los procesos de rendición de cuentas a través de la evaluación externa y la acreditación de sus programas educativos. Esto se podría lograr modificando la Ley General de Educación para hacer que los Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios (RVOE) a los programas educativos que ofrecen estas instituciones, se otorguen por la autoridad federal, estatal o por las instituciones facultadas para ello, con una vigencia determinada (por ejemplo 5 años) y para su renovación se requiera contar con la acreditación del programa por un organismo reconocido por el COPAES. Para lograr sustentar y operar esta estrategia, es necesario seguir realizando esfuerzos para que todos los programas educativos cuenten al menos con un organismo especializado de acreditación de carácter no gubernamental, situación que no está lejos de concretarse.

Conclusiones

En los últimos dieciséis años se han logrado acumular valiosas experiencias en materia de evaluación diagnóstica de programas educativos y funciones institucionales, y en los últimos seis años y medio en materia de acreditación de programas educativos de los niveles de técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura, en adición a los procesos de evaluación de programas de posgrado mediante el Programa de Fortalecimiento del Posgrado Nacional SEP-CONACYT.

La evaluación externa y la acreditación de la educación superior han logrado superar inercias, inconformidades y obstáculos diversos, y han venido perfeccionándose continuamente. Por otro lado, las políticas públicas en estos ámbitos han avanzado de manera sostenida en los últimos años y han mostrado su eficacia en el propósito de coadyuvar a la equidad de la educación superior.

Es evidente que la creación de los CIEES, fue la acción de mayor impacto en el marco de las estrategias impulsadas por la CONAEVA. Estos Comités han producido y difundido información y materiales de apoyo para los procesos de autoevaluación, evaluación y acreditación, y coadyuvado de manera efectiva al mejoramiento de la calidad y de la gestión de la educación superior en el país, a través de la evaluación diagnóstica de las funciones institucionales y de los programas educativos que ofrecen las instituciones.

La incorporación de los procesos de evaluación externa y acreditación como medios estratégicos para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los servicios de la educación superior, es una muestra de madurez de las instituciones y de la importancia que le están otorgando en la búsqueda de prestigio y reconocimiento social. Se ha logrado construir un consenso notable que ha permitido ir generalizando una cultura de la evaluación externa caracterizada por un énfasis en la superación y el mejoramiento institucional. En este proceso, la contribución de la ANUIES ha sido fundamental.

Las casi dos décadas requeridas para conformar los actuales esquemas de evaluación y acreditación son una evidencia de la complejidad asociada a su establecimiento y aceptación por parte de las instituciones y sus comunidades, y la necesaria continuidad de los objetivos de las políticas públicas para lograrlo.

A pesar de los avances en la materia, el camino por recorrer aún es largo para generalizar la evaluación externa y la acreditación de los programas en las instituciones públicas y particulares que conforman el sistema de educación superior. Es necesario, en el objetivo de hacer realidad la equidad de este tipo educativo, que estos procesos que aún se encuentran en una fase de arraigo en el sistema, sean obligatorios y sus resultados se hagan del conocimiento público para fortalecer los esquemas actuales de aseguramiento de la calidad, de transparencia institucional y de rendición de cuentas. Ello requiere adecuar la Ley vigente para la Coordinación de la Educación Superior, o bien crear una Ley de Educación Superior en la que se consideren estos aspectos.

En la medida en que los resultados de la evaluación externa y la acreditación sean ampliamente conocidos por la sociedad y éstos influyan más directamente en el financiamiento de las instituciones, habrá mayor certeza del arraigo de los esquemas de gestión institucionales para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus programas educativos y con ello para la promoción efectiva de la equidad.

El Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación en México está llamado a desempeñar un papel relevante en la construcción del Espacio Común de Educación Superior entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea (ALCUE). En la reunión de Ministros de Educación celebrada en México en 2005 se acordó la Visión 2015 del espacio, el cual deberá caracterizarse en ese año, entre otras cosas por: *a)* un importante desarrollo de mecanismos y redes de cooperación e intercambio entre instituciones y cuerpos académicos que coadyuven al avance científico, tecnológico y cultural de la educación superior, y de la gestión del conocimiento, y *b)* mecanismos de comparabilidad eficientes que permitan el reconocimiento de estudios, títulos y competencias, sustentados en sistemas nacionales de evaluación y acreditación

de programas educativos con reconocimiento mutuo. Para lograr este objetivo se establecieron como estrategias: *a*) impulsar la creación de mecanismos de evaluación y garantía de la calidad de la educación superior en los países donde no existan, basados en criterios comparables y en códigos de buenas prácticas, y *b*) promover el conocimiento mutuo de los sistemas nacionales de evaluación y acreditación de programas educativos e impulsar su reconocimiento entre los distintos países.

En la construcción de este espacio común de educación superior al igual que en el caso de la Unión Europea, se ha reconocido que, si no se cuenta con sólidos sistemas nacionales de evaluación y acreditación de programas educativos comparables entre sí, que incorporen códigos de buenas prácticas y sean ampliamente reconocidos entre los países, difícilmente se podrán sustentar los programas de movilidad y de reconocimiento de estudios y títulos. La experiencia mexicana al respecto constituye actualmente un referente importante para otros países, especialmente para aquellos que se encuentran en el proceso de construcción de su sistema nacional de evaluación y acreditación.

El Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación debe seguir respondiendo a las exigencias impuestas por las circunstancias del desarrollo del sistema de educación superior en el país, en un contexto cambiante y altamente complejo. La evaluación debe seguir concibiéndose como una parte fundamental del proceso de planeación integral de las instituciones de educación superior y la acreditación como un imperativo para la rendición de cuentas a la sociedad y en la búsqueda de reconocimiento social y prestigio.

La información que se presenta en este artículo da cuenta del camino que, en casi dos décadas, ha seguido una acción concreta —la evaluación— dentro de un conjunto de muchas otras acciones que corresponden a una línea de política para la educación superior: la equidad. Se puede concluir que el camino que hasta ahora se ha recorrido, a juzgar por la evidencia, es el apropiado. Existe claridad de rumbo y objetivos a lograr. Continuar desarrollando el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación requiere necesariamente de la continuidad de las políticas públicas que han puesto énfasis en la promoción de la evaluación externa como complemento a la autoevaluación institucional para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad, en el marco de los procesos integrales de planeación institucional. De no ser así se pondría en riesgo lo hasta ahora logrado, particularmente en materia de equidad.

Bibliografía

- ANUIES, *Revista de la Educación Superior*, vol. 101, ANUIES, 1997.
- ., “La Educación Superior en el siglo XXI”, 2000. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, página electrónica: www.ciees.edu.mx.
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, página electrónica: www.copaes.org.mx.
- Gago Huguet, A., *Revista de la Educación Superior*, vol. 107, ANUIES, 1997.
- Llerena de Thierry, R., *Revista de la Educación Superior*, vol. 89, ANUIES, 1994.
- Pallán Figueroa, C., *Revista de la Educación Superior*, vol. 91, ANUIES, 1994.
- Pérez Rocha, M., *Revista de la Educación Superior*, vol. 98, ANUIES, 1996.
- Rubio Oca, J. (coord.), “La Política Educativa y la Educación Superior en México. 1995-2006: Un balance”, Fondo de Cultura Económica, México, 2006.
- Secretaría de Educación Pública, *Equidad, Calidad e Innovación en el Desarrollo Educativo Nacional*, Fondo de Cultura Económica, México, 2005.
- Taborga Torrijo, H. y Ma. de Lourdes Casillas, *Revista de la Educación Superior*, vol. 89, ANUIES, 1994.

